**EL GERENTE, EL CONTADOR, EL TESORERO, EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO, EL ASESOR JURÍDICO, EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN (O QUIEN HAGA SUS VECES) Y EL REVISOR FISCAL (SI APLICA) DE LA ESE XXXXXXXXXXXXXXXXXXX DEL MUNICIPIO/CIUDAD DE DEPTO/DISTRITO**

**CERTIFICAN QUE:**

En cumplimiento del inciso 2º del artículo 8º de la Ley 1966 de 2019 las Empresas Sociales del Estado categorizadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en riesgo medio o alto, deberán adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, conforme a la reglamentación definida por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y Salud y Protección Social.

De conformidad con lo establecido en el inciso 4º ibídem, la viabilidad y evaluación de los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero está a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Conforme a lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.6.5.5 del Decreto 1068 de 2015[[1]](#footnote-1), se identificó y valoró el pasivo de la ESE, que con corte a XXXXXXXX de 20XX asciende a $XXX.XXX.XXX.XXX. Este corresponde al presentado ante la Contaduría General de la Nación a través de la Plataforma CHIP, al Ministerio de Salud y Protección Social en SIHO y en los cuadros que soportan el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero y de Fortalecimiento Institucional: Cuadro 8 - PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA DE LA ESE, Cuadro 16 - RESUMEN DEL PASIVO y Cuadro 35 – FLUJO FINANCIERO PROYECTADO. (REALIZAR LAS SALVEDADES A QUE HAYA LUGAR O EXPLICAR LAS DIFERENCIAS)

El valor detallado por cuenta contable del pasivo registrado en el Programa (cuadro 16 – Resumen del Pasivo), ascienden en total a $XXX.XXX.XXX.XXX, así:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| CODIGO CONTABLE | DENOMINACIÓN CUENTA CONTABLE | VALOR ($) |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

Fuente: Información contable CGN – SIHO - PSFF

El valor detallado por cuenta contable del pasivo registrado en el Programa (cuadro 16 – Resumen del Pasivo), el cual corresponde a obligaciones claras, expresas y exigibles, y sobre las cuales no ha prescrito el derecho y caducado la acción, y se programan dentro del flujo de la operación corriente (cuadro 35 – Flujo Financiero Proyectado) del Programa, ascienden en total a $XXX.XXX.XXX.XXX, así:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| CODIGO CONTABLE | DENOMINACIÓN CUENTA CONTABLE | VALOR ($) |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

Fuente: Información contable CGN – SIHO - PSFF

El valor anteriormente enunciado se encuentra debidamente reflejado en detalle y por prioridad de pago conforme al resumen del cuadro 17, así:



(REALIZAR LAS SALVEDADES A QUE HAYA LUGAR O EXPLICAR LAS DIFERENCIAS)

El valor detallado por cuenta contable del pasivo registrado en el Programa (cuadro 16 – Resumen del Pasivo), relacionado con obligaciones en proceso de saneamiento contable o no corresponden a obligaciones en favor de terceros, ascienden en total a $XXX.XXX.XXX.XXX, así:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| CODIGO CONTABLE | DENOMINACIÓN CUENTA CONTABLE | VALOR ($) |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

Fuente: Información contable CGN – SIHO - PSFF

El valor detallado por cuenta contable de procesos judiciales activos, o terminados y pendientes de pago, ascienden en total a $XXX.XXX.XXX.XXX, así:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| CODIGO CONTABLE | DENOMINACIÓN CUENTA CONTABLE | VALOR ($) |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

Fuente: Información contable CGN – SIHO - PSFF

La presente certificación se emite a los XX días del mes de XXXXXXXXX de 20XX

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre:  Gerente | Nombre:  Contador Público– TP No. |
| Nombre:  Asesor Jurídico | Nombre:  Responsable Of. Control Interno de Gestión |
| Nombre:  Responsable de Presupuesto | Nombre:  Responsable de Tesorería |
| Nombre:  Revisor Fiscal / Contralor– TP No. |  |

1. Decreto 460 de 2024, modificó el artículo 2.6.5.5 del Decreto 1068 de 2015 [↑](#footnote-ref-1)